

87  
parado y tratar el repartim<sup>to</sup> & pasano y dire-  
ron: que los s.<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Pedro Cuero D<sup>n</sup> Carró Salcedo  
D<sup>n</sup> Guier de Moya y D<sup>n</sup> Josef Diego Alburquerque  
se hallan enfermos y ausentes los s.<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Juan  
de Ponce de Leon D<sup>n</sup> Josef Guier Mamaguerá D<sup>n</sup> Que-  
ban de Arrola D<sup>n</sup> Basilio Navarro y D<sup>n</sup> Man-  
Gonzales, todos Regidores

Arreglo de pan. Vista en este Ayuntamiento el arreglo de panade-  
ros y puertos para la venta del pan igualm<sup>te</sup>.  
lo prevenido por el R<sup>o</sup> Consejo sobre el numero  
de individuos, & que se debe componer dho. gre-  
mio y las Ordenanzas que deben gobernarlo, &  
resolver con el debido acierto. Acordó: se pase  
oficio al Ex<sup>mo</sup> el Av<sup>te</sup> D<sup>n</sup> Pedro Fran<sup>co</sup> Garcia  
presente y a el primer Lab<sup>o</sup> las diligencias prac-  
ticadas y a el establecimiento de resas y contribu-  
cion de los vendedores que deben hacer alevante-  
cimiento de ruias huérfanas y a q<sup>en</sup> vista & todo  
se remueva lo conveniente y retire a su Escriba-  
nia los documentos q <sup>se</sup> exhiba ad effectum videndi,  
y entre tanto se suspenda el establecimiento referi-  
do p<sup>o</sup> su moderacion en caso necesario

Arreglo del pan. Se ha visto en este Ayuntamiento el memorial de los  
comun y mallece, Vendedores del gremio de panaderos reclamando el peso  
y penas a los panaderos juicio que experimentan dando ciento veinte y tres  
libras de pan bazo & cada fanega de trigo que sacan  
al Punto atendidas las colas y caros hechos ante-  
riormente, con las demas razones que exponen: y  
en conseq<sup>a</sup> de todo ello Acordó: que se hoy en  
adelante den ciento diez y ocho libras & fanega